

ACTA NÚM. 11

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL PONIENTE, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2.003.

SRES. ASISTENTES:

Presidente:

D. Gabriel Amat Ayllón (Alcalde del Ayuntamiento de Roquetas de Mar)

Vicepresidente:

D. Manuel Cortés Pérez (Representante del Ayuntamiento de Adra)

D. Antonio Torres López (Diputación Provincial de Almería)

Dña. Mercedes Tapia Sánchez (Entidad Local de Balanegra)

D. Ignacio Berenguer Escobar (Ayuntamiento de El Ejido)

D. José Cara González (Ayuntamiento de La Mojonera).

D. Marcelo López Valverde (Ayuntamiento de Vícar)

D. Jerónimo Robles Aguado (Ayuntamiento de Dalías)

Secretario:

D. Fernando J. Fernández Montero

Interventor

D. Luis Ortega Olivencia

En Roquetas de Mar, a doce de noviembre de dos mil tres, siendo las doce horas treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, los representantes de las Entidades Consorciadas, al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión de la Junta General del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de Abastecimiento y Saneamiento de los Municipios del Poniente Almeriense, previamente convocada al efecto, asistiendo el Secretario y el Interventor del Consorcio, también reseñados al margen.

Asimismo, asiste personal técnico representante de Confederación Hidrográfica del Sur, Ayuntamiento de Roquetas de Mar y Diputación Provincial de Almería.

No asisten los representantes de los Ayuntamientos de Enix, Felix y Berja.

Abierto el Acto por la Presidencia, con el quórum legal, que se mantuvo durante la sesión, se pasó a deliberar sobre los seis asuntos incluidos en el Orden del Día, así como sobre otros dos declarados previamente de urgencia.

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2003.

Se da cuenta del citado borrador, previamente entregado a los miembros del Consorcio.

LA JUNTA GENERAL acuerda, por unanimidad, aprobar dicho borrador.

2º) RENOVACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS ENTES CONSORCIADOS EN LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO.

Se da cuenta de la Propuesta del Presidente del Consorcio, de fecha 4 de noviembre de 2003, que literalmente dice:

“Tras las elecciones municipales celebradas el 25 de mayo de 2.003, se han constituido las nuevas corporaciones locales en los respectivos municipios del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de los Municipios del Poniente Almeriense.

El artículo 8.1 de los Estatutos del Consorcio establece que la Junta General del Consorcio está integrada por un representante de cada una de las Corporaciones Locales que forman el Consorcio.

En fecha 19 de junio de 2.003, se solicitó de los entes consorciados la designación de representantes en la Junta General del Consorcio, titular y suplente; a tales efectos se han notificado los siguientes nombramientos:

- Por Adra: Titular: D. Manuel Cortés Pérez
Suplente: D. Jose M^a Díaz Rodríguez
- Por Dalías: Titular: D. Jerónimo Robles Aguado
Suplente: D. Jorge Gutiérrez González
- Por El Ejido: Titular: D. Ignacio Berenguel Escobar
- Por Enix: Titular: D. Luis Paniagua Tortosa
- Por Felix: Titular: D. Francisco Céspedes García
- Por La Mojonera: Titular: D. José Cara González
Suplente: D. Eva María Navarro Fuentes”

LA JUNTA GENERAL se da por enterada de dichos nombramientos y de la representación que ostentan el resto de asistentes a la Junta General en representación de sus respectivas entidades locales, quedando constituida.

3º) ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS

Se da cuenta de la Propuesta del Presidente del Consorcio, de fecha 4 de noviembre de 2003, que literalmente dice:

“El artículo 12 de los Estatutos del Consorcio establece que corresponde a la Junta General la elección de entre sus miembros de:

- Presidente
- Vicepresidente
- Los tres vocales del Consejo de Dirección.

Por todo ello el Presidente del Consorcio propone a la Junta General que proceda a la elección de los cargos antes citados.”

Seguidamente, el Presidente del Consorcio propone la renovación de los cargos existentes,

Presidente:

El Representante del Ayuntamiento de Roquetas de Mar: D. Gabriel Amat Ayllón.

Vicepresidente:

El Representante del Ayuntamiento de Adra: D. Manuel Cortés Pérez.

Y permanecer vacante el Consejo de Dirección, funcionando de forma habitual mediante Junta General.

LA JUNTA GENERAL acuerda, por unanimidad, aprobar dicha propuesta.

4º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Durante el turno de ruegos y preguntas se produjeron las siguientes intervenciones:

- El Presidente del Consorcio pone de manifiesto el déficit económico existente en las cuentas del Consorcio como consecuencia de la no aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de depuración de aguas por los Plenos de cada Entidad Local. Asimismo, solicita información a los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Almería y de la Confederación Hidrográfica del Sur, sobre estado de funcionamiento de las EDARS.

- Por los servicios técnicos de Diputación Provincial de Almería se informa que la no aprobación por todos los entes locales consorciados del texto de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de depuración de aguas, tal y como fue aprobado por la Junta General del Consorcio en fecha 30 de octubre del 2.001, sitúa al Consorcio en una grave situación de déficit económico. También se informa que está pendiente la clarificación de la situación de los municipios de Berja, Adra y Dalías, que han solicitado la separación del Consorcio.

- Por el técnico de Confederación Hidrográfica del Sur se informa que todas las EDARS del Consorcio están en funcionamiento, salvo la de Balerma que entrará en funcionamiento a principios de diciembre. Respecto al estado de las obras de los colectores, señala todas las obras estarán terminadas para el 10 de agosto de 2.004, encontrándose actualmente en la siguiente situación: en Adra se están ejecutando las obras en la zona de

“Puente del Río” y “Lance de la virgen de Adra”; en Balerma faltan 200 metros para llegar a la conexión con la depuradora; en San Agustín se esta ejecutando el tramo de colector que va del núcleo de población a la carretera del faro.

- La representante de la Entidad Local de Balanegra solicita información al técnico de Confederación Hidrográfica del Sur sobre la situación de las obras de sus colectores.

- Por el técnico de Confederación Hidrográfica del Sur se informa que los colectores de Balanegra se empezarán a primeros de año.

- El Presidente del Consorcio solicita información al técnico de Confederación Hidrográfica del Sur sobre la situación de las obras de los colectores en el Puerto de Aguadulce, señalando el problema que supondría no concluir las obras antes del verano.

- Por el técnico de Confederación Hidrográfica del Sur se informa que los colectores de Aguadulce se empezarán de inmediato, confirmando que el plazo de ejecución de las obras concluye en agosto del 2.004.

- Los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Almería informan sobre la necesidad de poner en marcha el terciario.

- El Presidente del Consorcio solicita de los servicios técnicos que se recabe información sobre el precio del agua resultante del tratamiento terciario, del coste que para los potenciales usuarios tiene actualmente el agua que utilizan, y del coste del funcionamiento del tratamiento terciario, determinándose la viabilidad económica del proyecto, asimismo se requiere al técnico de Confederación Hidrográfica del Sur para que se consulte el estado de expediente tramitado para poner en marcha el tratamiento terciario.

- El Presidente del Consorcio reitera la necesidad de que todos los miembros del Consorcio aprueben la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de depuración de aguas, y la modificación de Estatutos del Consorcio aprobada en Junta General de 10 de mayo de 2.001; dando cuenta de que Entes Locales consorciados han aprobados dichas ordenanzas fiscales y modificación de Estatutos.

- El representante del Ayuntamiento de La Mojonera informa que la en su municipio la ordenanza fiscal entrará en vigor de forma inmediata; asimismo señala que parte de los colectores de su municipio están sin terminar.

- El técnico de Confederación Hidrográfica del Sur informa que en La Mojonera hay obras en ejecución, pero que la conexión con Venta Corsario están prevista en un proyecto posterior.

- El representante del Ayuntamiento de VÍcar plantea al técnico de la Confederación Hidrográfica del Sur la posibilidad de dirigir el colector haya Puebla de VÍcar.

- El técnico de Confederación Hidrográfica del Sur concluye que no es viable técnicamente.

- El Presidente del Consorcio plantea la necesidad de convocar una Junta General en la que se invite a las empresas concesionarias del servicio, con el fin de resolver numerosas

cuestiones que hay pendientes, así como llegar a conclusiones sobre lo planteado en el turno de ruegos y preguntas, por ello convocará a la Junta General para el día 27 de noviembre de 2.003, a las 11,30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas, treinta minutos, se levantó la sesión por la Presidencia, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Almería, a 13 de noviembre de 2.003

EL SECRETARIO,

Fdo. Fernando J. Fernández Montero